



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº 27/2018  
DE BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LA COLABORACIÓN EN LA  
GESTIÓN DE VISITAS GUIADAS POR EL CAMPUS Y DEL CENTRO DE  
INTERPRETACIÓN EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID.**

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	<b>DNI/ NIE</b>
1.	03203275L
2.	05288981Q
3.	05336550K
4.	05952870X
5.	05952882E
6.	21692527P
7.	40350393K
8.	47096942A
9.	47283880C
10.	48497106L
11.	48692559H
12.	50338111N
13.	51142835N
14.	70077989W
15.	71728745W
16.	71735264N

	DNI/ NIE
17.	72894919 F
18.	79001962K

### **LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	04625905F	2
2.	05336552T	3
3.	53715477N	2
4.	54033434V	2 y 3
5.	76056123E	2

#### **CÓDIGO CAUSA DE EXCLUSIÓN:**

1. No aportar fotocopia legible o en vigor del DNI o NIE régimen comunitario o no acreditar permiso de residencia.
2. No estar en posesión de título de Licenciado o Graduado en **Historia, Historia del Arte, Turismo o Arquitectura**.
3. No **acreditar documentalmente el nivel B2 o superior, en INGLÉS**.
4. No haber finalizado los estudios de Licenciado/Graduado dentro de los cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria
5. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
6. Haber renunciado a una beca formación práctica de la UCM sin causa justificada.
7. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 8 al 21 de junio**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 7 de junio de 2018